

CONSTANCIA SECRETARIAL: ENERO 25/2022

Se solicita requerir a la EPS MEDIMAS .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-4003-003- **2021-00595-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA en contra de MAURICIO ARIAS CASTAÑO, el memorial que antecede para que obre dentro del mismo.

Se ordena requerir a la EPS MEDIMAS, entidad a la que se encuentra afiliado el demandado, con el fin de que informan la dirección física electrónica reportada por el demandado a dicha entidad, la cual fue solicitada en oficio No. 02335 del 10 de noviembre de 2021. Por secretaría líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN



Me.

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c97e29861b05ab0e45c508ca317c1edce0e722ba8bc9d04e5924a816e521a034**

Documento generado en 25/01/2022 02:41:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>